

AGOSTO
2025

ESPECIAL
ESPACIOS
CONFINADOS

OSTA

SECCIÓN SINDICAL
AYUNTAMIENTO
DE ZARAGOZA

Tel: 976 721212
976 724989
976 721118
699 814649

osta@zaragoza.es

ayuntamiento.osta.es

Órgano de expresión en el Ayuntamiento de Zaragoza del Sindicato Aragonés

ESPACIOS CONFINADOS

Los **espacios confinados** son uno de los lugares de trabajo más peligrosos. Las y los profesionales que entran en un espacio confinado a realizar trabajos están **expuestos a sufrir accidentes graves**, como asfixia o intoxicación. Por ello, es importante conocer las características de estos recintos y las **medidas de seguridad para prevenir riesgos**.



¿QUE SON LOS ESPACIOS CONFINADOS?

Los espacios confinados son lugares de trabajo con aberturas de entrada reducidas y escasa ventilación, a los que se accede de manera esporádica. No están pensados para trabajar largo tiempo en su interior, y pueden albergar peligros como gases tóxicos o inflamables, entre otros.

Algunos ejemplos de espacios confinados son las arquetas, fosas sépticas, depósitos, redes de saneamiento, túneles o pozos. Todos estos lugares presentan características similares de confinamiento y ventilación natural poco favorable, lo que aumenta la peligrosidad de trabajar en su interior

PREVENCIÓN OSTA

PODEMOS
CAMBIAR LAS
COSAS

SUS CARACTERÍSTICAS

- **No están concebidos para albergar un puesto de trabajo continuo** o permanecer largo tiempo en su interior.
- Los espacios confinados **no tienen un acceso o salida fácil**, ni amplias aberturas que faciliten una evacuación rápida y segura.
- La **ventilación natural es escasa**, y el nivel de **oxígeno** suele ser **bajo**.
- Pueden albergar **gases y vapores tóxicos o inflamables**.

Con todas estas características, es evidente que los espacios confinados entrañan un gran peligro para los trabajadores. Seguir correctamente los procedimientos de seguridad puede ayudar a prevenir los riesgos y evitar accidentes graves.

En los espacios confinados uno de los elementos principales es el control ambiental de los mismos, ya que precisamente esa es la característica que los hace peligrosos o insalubres.

Por ello se realizarán evaluaciones específicas una vez identificados y evaluados inicialmente los riesgos que comprenderán mediciones llevadas a cabo por personas que conozcan los equipos de medición y sus normas de funcionamiento no olvidemos que algunos casos estos equipos son muy sofisticados.

En todo caso, deberán utilizarse aquellos aparatos de medición que resulten más adecuados a los posibles riesgos existentes: explosímetros, medidores de oxígeno ambiental, de monóxido de carbono, de anhídrido sulfhídrico...

En función de las circunstancias podría ser necesario realizar mediciones de otros posibles contaminantes.

Las mediciones deberían estar estratificadas, en caso de prolongarse los trabajos, y no realizarse de forma puntual, al objeto de determinar cualquier bolsa de gas que haya podido quedar retenida en el interior y que podría producir accidentes al entrar en ella la persona trabajadora. En los casos en que la atmósfera interior pueda variar, por ejemplo por removerse los lodos como consecuencia de la lluvia, en un pozo o arqueta con posibilidad de desprendimiento de metano, será necesario establecer un control ambiental continuado.

Los equipos estarán calibrados y funcionarán correctamente. Se extremarán las precauciones en aquellos espacios confinados que hayan permanecido cerrados durante largo periodo de tiempo debido a las posibles acumulaciones o emanaciones bruscas que se puedan ocasionar.

RIESGOS ESPECÍFICOS DE LOS ESPACIOS CONFINADOS

- Asfixia por falta de oxígeno o por inmersión.
- Incendio o explosión.
- Intoxicación, que puede ser de origen químico o biológico.
- Desprendimientos o colapso de la propia estructura.

A estos se suman otros riesgos generales: atrapamientos, choques y golpes, riesgo eléctrico, caídas al mismo o distinto nivel, caída de objetos desde el exterior, picaduras o mordeduras, riesgos ergonómicos, riesgos físicos, riesgos químicos y biológicos.

¡No corras riesgos, si no sabes, pregunta!

- 1 - Comunica cualquier condición insegura.
- 2 - La información y formación son claves en tu seguridad.
- 3 - Usa equipos de protección individual.
- 4 - Utiliza herramientas y equipos adecuados.
- 5 - Mantén limpio y ordenado tu lugar de trabajo.
- 6 - Evita las prisas y excesos de confianza.
- 7 - Vigila tu salud.



¿QUÉ SON LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIs)?

Cualquier equipo o dispositivo destinado a ser llevado o usado para protegerse de uno o varios riesgos que puedan amenazar su **seguridad** o su salud, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin. Son la última barrera de defensa contra los riesgos laborales y se deben usar cuando los riesgos no pueden ser eliminados o controlados por otros medios.

RECURSO PREVENTIVO

Un recurso preventivo es una persona cualificada designada por la empresa para vigilar y asegurar el cumplimiento de las actividades y medidas de seguridad durante la ejecución de trabajos con riesgos especiales o situaciones donde los riesgos pueden agravarse, como los espacios confinados.

Su misión es verificar la seguridad en el lugar de trabajo y es una medida complementaria a la prevención general del empresario, tal como se establece en el artículo 32 bis de la Ley 31/1995.

+ Información

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Espacios confinados
- Identificación y prevención del riesgo en espacios confinados
- Espacios confinados: peligro de muerte
- NTP 0994 El recurso preventivo

Ayuntamiento de Zaragoza

- PPRL 1601 Procedimiento para la realización de trabajos en espacios confinados
- PPRL 1603 Procedimiento para la designación de recursos preventivos
- PPRL 1606 Procedimiento de trabajo para la ejecución de zanjas en vía pública
- Equipos de protección Individual (EPI's)

PARA MÁS INFORMACIÓN ...

WEB: ayuntamiento.osta.es

Correo electrónico: osta@zaragoza.es

Sección Sindical — Edificio Seminario — 976 72 12 12 — 4989—1118—

699 81 46 49

PREVENCIÓN OSTA